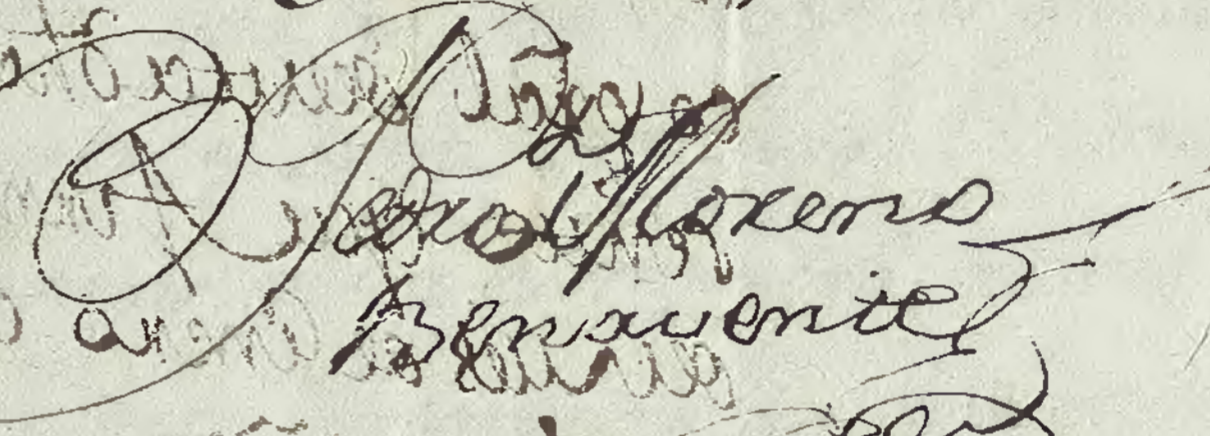


moria de dado por el mismo Fernandez remanente que
 ha sido el propio de la Vera de Campo y Huexuca en que
 ofrece la Franca p^a la segunda vez el propio de que
 enmerada en la Ciudad de Mexico. Informes el Senor
 Procurador General y se le refrenda para su resolution
 Como consta y parece de los acuerdos sus interinos que
 queda en el libro Capitulacion convenientemente a que me re
 miso de fecha de esta Do^{na} el proximo que firmo en
 Madrid a trece de marzo a quince dias de marzo
 El Enexo de mill seiscientos ochenta y cinco a 8


Si el herido Pedro Menduina Cmo del Rey Nro
 Senor, Mayor de Ayuntamiento de esta M^{de} N^{ra}
 M^{de} L. Ciudad de Mexico, y el Oficio de Hipotecas
 de esta Ciudad me son de averia que puede
 como habiendo visto y reconocido los libros don
 de se anota en la Real Caxa de Razon, de ellos
 aparece que Antonio fernandez, Catalina Tomas
 su mujer, y Josef de Mexico su suegra v^{da}
 de Matias Tomas, desde el año pasado de setenta
 e cinco ochenta y quatro, en que hipotecaron
 las propiedades que se manifiestan en la Certifi
 cacion q^e antecede a las segundas de Propio de la
 Vera de Campo, y Huexuca q^e se remato en el

